

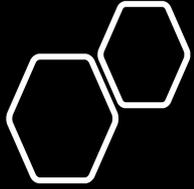


Unidad 1: Tema 2

Principios y Políticas Ambientales

Contenido

1. Concepto de Gestión Ambiental
2. Objetivos de la Gestión Ambiental
3. Principios Ambientales
4. Políticas Ambientales
5. Instrumentos de Gestión Ambiental



Gestión

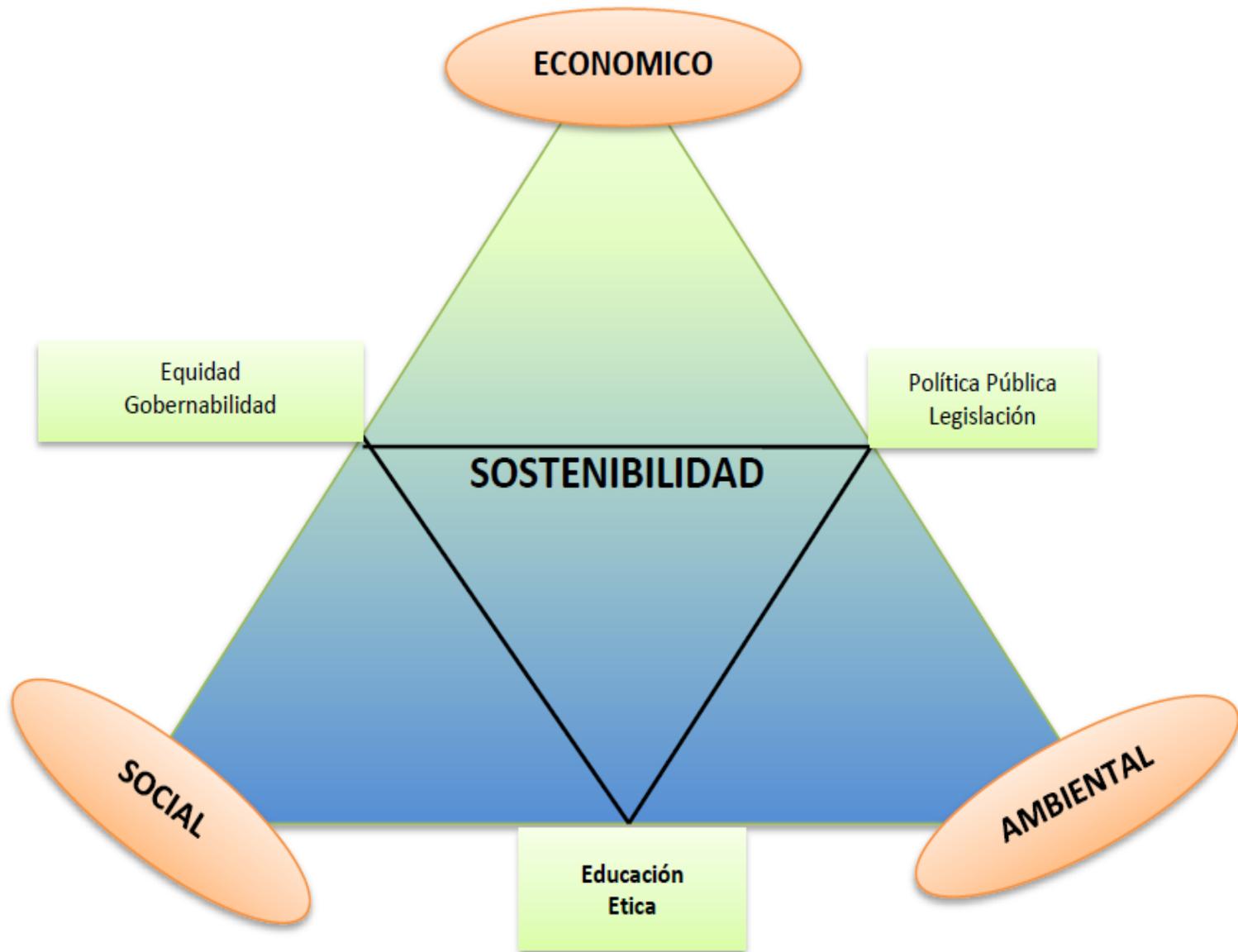
- *Acción y efecto de administrar.*
- *Realización de diligencias o actividades planificadas e interrelacionadas para alcanzar un objetivo.*

A photograph of an industrial facility, possibly a refinery or power plant, at sunset. The sky is a mix of orange, yellow, and blue. In the foreground, there are large, white, cylindrical structures, likely storage tanks or silos, supported by metal frames. To the left, there are several tall chimneys emitting dark smoke. The ground is wet, reflecting the lights and the sky. The overall scene is a blend of industrial activity and natural beauty.

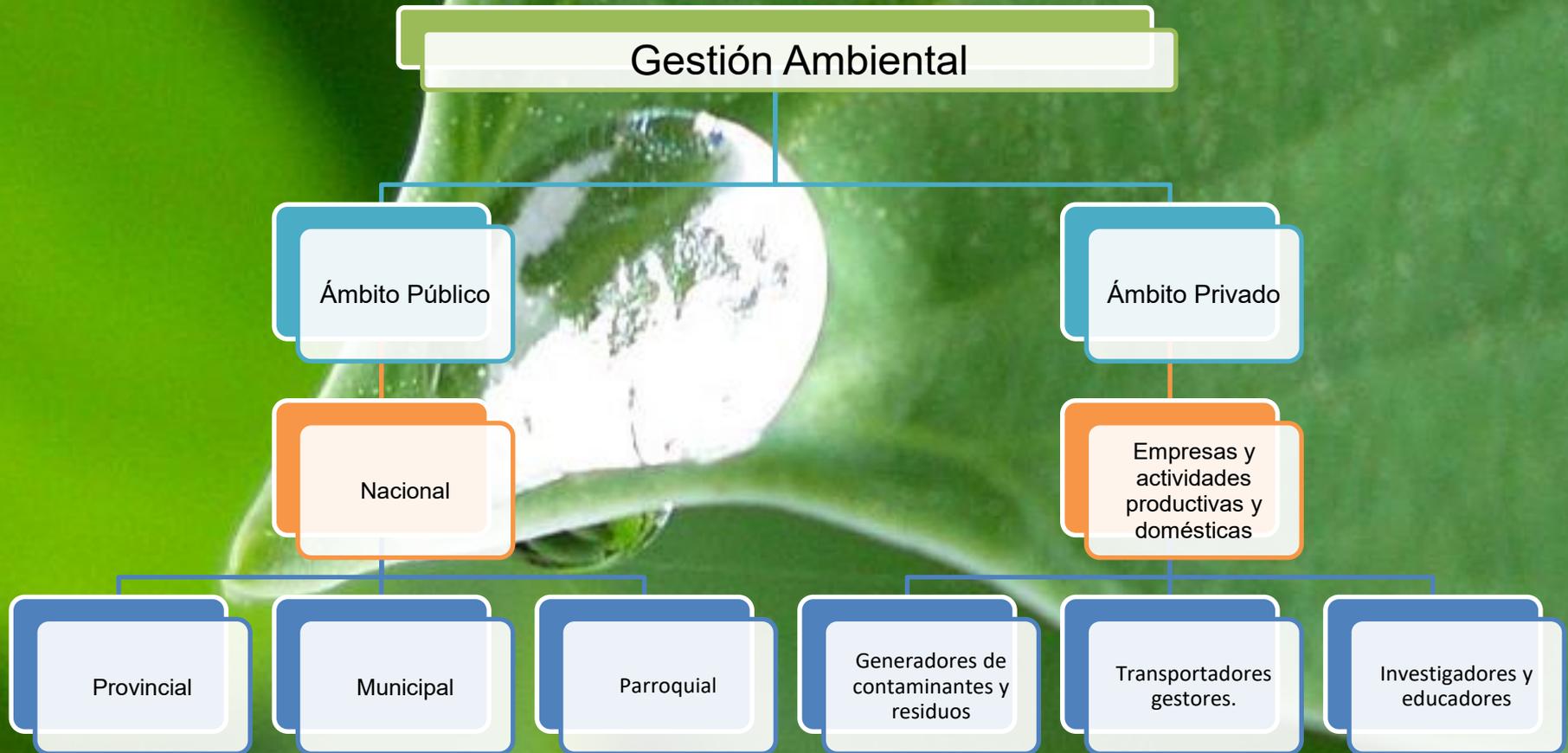
Gestión Ambiental

- Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

***Código Orgánico Ambiental. Registro Oficial
Suplemento 983 de 12-abr.-2017***



Donde se puede aplicar la Gestión Ambiental





Objetivos de la Gestión Ambiental

- Fijar condiciones ambientales.
- Promover procesos de prevención.
- Concientizar a los ciudadanos.
- Cambiar el comportamiento de los actores económicos
- Mejorar la calidad de la decisiones públicas y la formulación de políticas, su puesta en marcha y evaluación.

Objetivos de la Gestión Ambiental

Fijar de condiciones ambientales.- Es decir normas de emisión y tolerancia, ejemplo:

a) normas de calidad ambiental, tanto primarias, que se relacionan con la salud de la población humana, como secundarias, destinadas a proteger el medio ambiente o la naturaleza.

b) normas de emisión al aire y agua y de residuos sólidos.

Objetivos de la Gestión Ambiental

- **Impulsar de procesos de prevención.-**
- Orientados a mejorar la planificación y la toma de decisiones, ejemplo:
- Sistemas de evaluación de Gestión Ambiental, Evaluación del Impacto Ambiental.

Objetivos de la Gestión Ambiental

Concientizar a los ciudadanos.-

Orientados a lograr internalizar la responsabilidad ciudadana a través de una adecuada percepción y entendimiento de los problemas ambientales y consecuentemente desarrollar conductas saludables y puedan participar eficientemente en los procesos conducentes a su prevención y solución, ejemplo:

Planes y programas formales y no formales de educación ambiental;
Programas de capacitación y difusión a la ciudadanía en materia ambiental;
Sistemas adecuados de comunicación entre los diferentes estamentos del estado y la sociedad

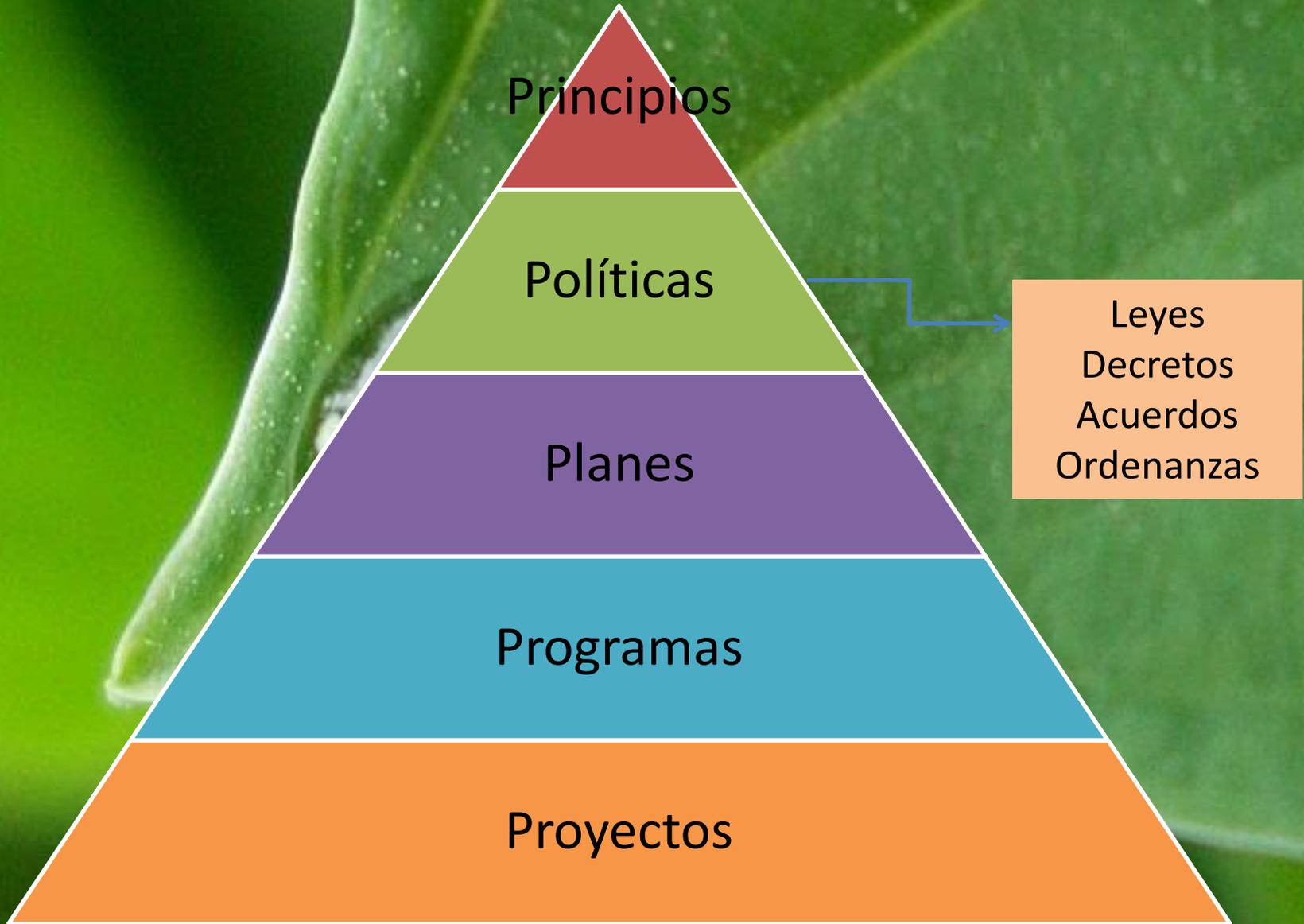
Objetivos de la Gestión Ambiental

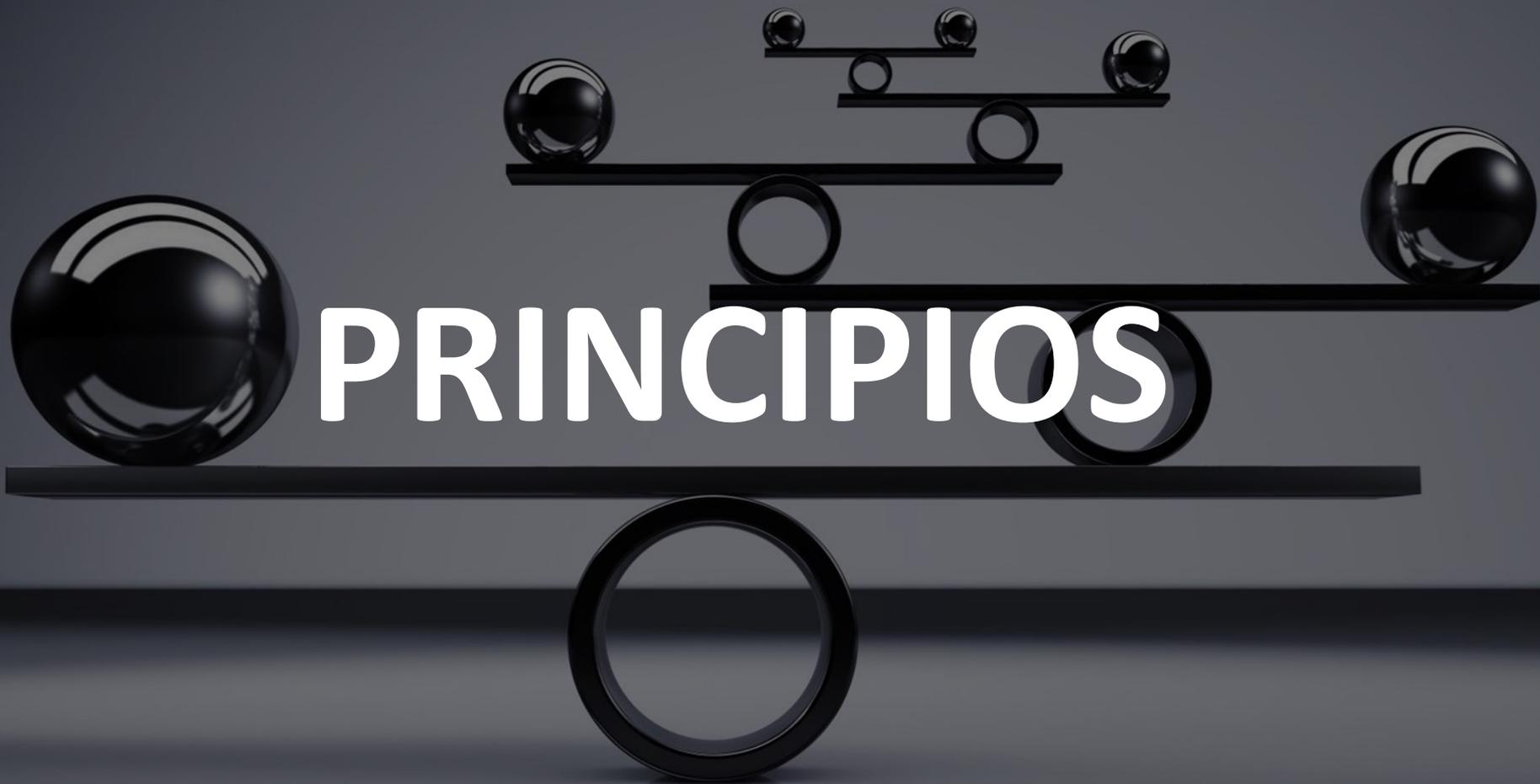
Cambiar el comportamiento de los actores económicos.- Que busca, mediante la aplicación de instrumentos económicos, que consideran el costo ambiental implícito en la producción o el uso de ciertos bienes o servicios ambientales, ejemplo: Sellos Verdes, Incentivos a las buenas prácticas ambientales, Premios a las empresas más limpas, Programas de Producción más limpia,etc.

Objetivos de la Gestión Ambiental

Mejorar los procesos de formulación de las políticas ambientales, su puesta en marcha y evaluación.- a partir de la producción y suministro de información oportuna y confiable sobre el medio ambiente y los impactos que sobre él tienen las actividades económicas y los planes y programas para prevenirlos y mitigarlos. La información debe servir tanto a los responsables de la política pública como base para sus decisiones, como a la ciudadanía para participar en los procesos de decisiones que afectan la calidad ambiental, ejemplo: Elaboración de Planes y Programas, investigación científica, estudios, etc.

Estructura Básica de la Gestión Ambiental





PRINCIPIOS

Qué son los principios?

(del latín “principium”: fundamento, inicio.) Punto de partida, idea rectora, regla fundamental de conducta. En sus comienzos, la filosofía de la Antigüedad griega tomaba en calidad de principio inicial el agua, el aire, el fuego, la tierra, etc. Se concebía el principio como expresión de la necesidad o de la ley de los fenómenos. En el sentido lógico, el principio es un concepto central, el fundamento de un sistema, concepto y fundamento que constituyen una generalización y la aplicación de algún principio a todos los fenómenos que se producen en la esfera de la que ha sido abstraído el principio dado.

Los principios filosóficos son el marco de referencia que necesita el hombre para sobrellevar las vicisitudes de esta vida. El sólo hecho de pensar y reflexionar nos convierte en filósofos y nos obliga a tomar una postura personal sobre los acontecimientos de la realidad y el fenómeno de estar vivo, para poder seguir viviendo.

El hombre necesita tener una respuesta sobre el misterio de la realidad y esta respuesta es personal y única. Puede parecerse a la de otros, pero los matices son múltiples y dependen del propio temperamento, del carácter, del nivel de conocimiento, de las experiencias vividas y del contexto histórico en el que se ha nacido.

Qué son los principios ?

- Reglas o normas que orientan la acción de un ser humano.
- Conjunto de creencias, normas, que orientan y regulan la vida de los seres humanos en comunidad.
- Son las leyes naturales que son externas a nosotros y que en última instancia controlan las consecuencias de nuestros actos



Principios de Gestión Ambiental

- *Qué son los valores ?*
- Son las formas en que expresamos o demostramos los principios, ejemplos:
- **Principio:** Ética
- **Valor:** No robar, no copiar, no mentir, no estafar.
- **Principio:** Responsabilidad:
- **Valor:** Llegar a tiempo, estudiar, presentar el trabajo completo, etc.





Qué son los Principios Ambientales??



Principios Básicos Ambientales

Asumiendo que los principios son «Reglas o normas que orientan la acción de un ser humano.» Veamos los principios que orientan la Gestión Ambiental en el Ecuador.

Código Orgánico Ambiental. Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017

- **Art. 9.-** Principios ambientales. En concordancia con lo establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los principios ambientales que contiene este Código constituyen los fundamentos conceptuales para todas las decisiones y actividades públicas o privadas de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en relación con la conservación, uso y manejo sostenible del ambiente.

Principios Básicos Ambientales

Los principios ambientales deberán ser reconocidos e incorporados en toda manifestación de la administración pública, así como en las providencias judiciales en el ámbito jurisdiccional. Estos principios son:

1. **Responsabilidad integral.** La responsabilidad de quien promueve una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada. Esto incluye todas las fases de dicha actividad, el ciclo de vida del producto y la gestión del desecho o residuo, desde la generación hasta el momento en que se lo dispone en condiciones de inocuidad para la salud humana y el ambiente

Principios Básicos Ambientales

2. Mejor tecnología disponible y mejores prácticas ambientales. El Estado deberá promover en los sectores público y privado, el desarrollo y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, que minimicen en todas las fases de una actividad productiva, los riesgos de daños sobre el ambiente, y los costos del tratamiento y disposición de sus desechos. Deberá también promover la implementación de mejores prácticas en el diseño, producción, intercambio y consumo sostenible de bienes y servicios, con el fin de evitar o reducir la contaminación y optimizar el uso del recurso natural.

.

Principios Básicos Ambientales

3. Desarrollo Sostenible. Es el proceso mediante el cual, de manera dinámica, se articulan los ámbitos económicos, social, cultural y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente. Se establecerá una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales con la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Principios Básicos Ambientales

4. El que contamina paga. Quien realice o promueva una actividad que contamine o que lo haga en el futuro, deberá incorporar a sus costos de producción todas las medidas necesarias para prevenirla, evitarla o reducirla. Asimismo, quien contamine estará obligado a la reparación integral y la indemnización a los perjudicados, adoptando medidas de compensación a las poblaciones afectadas y al pago de las sanciones que correspondan.

5. In dubio pro natura. Cuando exista falta de información, vacío legal o contradicción de normas, o se presente duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, se aplicará lo que más favorezca al ambiente y a la naturaleza. De igual manera se procederá en caso de conflicto entre esas disposiciones.

Principios Básicos Ambientales

6. Acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental. Toda persona, comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad y colectivo, de conformidad con la ley, tiene derecho al acceso oportuno y adecuado a la información relacionada con el ambiente, que dispongan los organismos que comprenden el sector público o cualquier persona natural o jurídica que asuma responsabilidades o funciones públicas o preste servicios públicos, especialmente aquella información y adopción de medidas que supongan riesgo o afectación ambiental. También tienen derecho a ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva del ambiente, así como solicitar las medidas provisionales o cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental. Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar el ambiente será consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente, de conformidad con la ley.

Principios Básicos Ambientales

7. **Precaución.** Cuando no exista certeza científica sobre el impacto o daño que supone para el ambiente alguna acción u omisión, el Estado a través de sus autoridades competentes adoptará medidas eficaces y oportunas destinadas a evitar, reducir, mitigar o cesar la afectación. Este principio reforzará al principio de prevención.

8. **Prevención.** Cuando exista certidumbre o certeza científica sobre el impacto o daño ambiental que puede generar una actividad o producto, el Estado a través de sus autoridades competentes exigirá a quien la promueva el cumplimiento de disposiciones, normas, procedimientos y medidas destinadas prioritariamente a eliminar, evitar, reducir, mitigar y cesar la afectación.

Principios Básicos Ambientales

9. **Reparación Integral.** Es el conjunto de acciones, procesos y medidas, incluidas las de carácter provisional, que aplicados tienden fundamentalmente a revertir impactos y daños ambientales; evitar su recurrencia; y facilitar la restitución de los derechos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas.

10. **Subsidiariedad.** El Estado intervendrá de manera subsidiaria y oportuna en la reparación del daño ambiental, cuando el que promueve u opera una actividad no asuma su responsabilidad sobre la reparación integral de dicho daño, con el fin de precautelar los derechos de la naturaleza, así como el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano. Asimismo, el Estado de manera complementaria y obligatoria exigirá o repetirá en contra del responsable del daño, el pago de todos los gastos incurridos, sin perjuicio de la imposición de las sanciones correspondientes. Similar procedimiento aplica cuando la afectación se deriva de la acción u omisión del servidor público responsable de realizar el control ambiental.

Tarea:

Trabajo

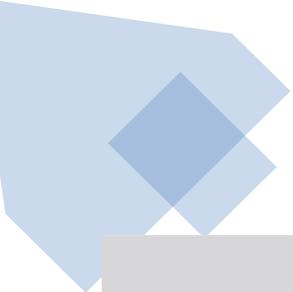
1. Describir el fundamento del principio, de donde nace
2. Escoger un Caso de estudio sobre un principio ambiental que norma la Gestión Ambiental en Ecuador.
3. Analizar el caso de estudio en grupo
3. Presentar el caso de estudio.

Pautas:

Describir el fundamento del principio.
Presentar el caso de estudio relacionado a ese principio.

A photograph showing a lush green cornfield in the foreground. In the background, there is an industrial facility with several large, cylindrical silos and buildings. The sky is a clear, bright blue with a few wispy clouds. The overall scene suggests a connection between agriculture and industry.

POLITICAS AMBIENTALES





¿Qué son las Políticas ?

- Son declaraciones que describen los compromisos que asume la dirección (gobiernos, gerencias, direcciones, etc), respecto de un tema, basados en los principios definidos previamente.
 - Conjunto de medidas adoptadas generalmente por los poderes públicos, principalmente el gobierno de un Estado para influir en la marcha de una nación, estado, región, ciudad, etc. Algunas medidas, como las económicas, afectan a todas las áreas y constituyen políticas de tipo macro. Otras afectan en exclusiva a un sector específico (como por ejemplo, la agricultura) y constituyen políticas de tipo micro.
- 

Varios conceptos de Políticas

- **Meny & Thoening (1992).** *Una política pública es un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico.*
- **Vargas (199).** *Una política pública es el conjunto de sucesivas iniciativas y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.*
- **Rhot (2002).** *Una política pública existe siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como porblemático. El análisis de las políticas públicas consiste en examinar un serie de obejtivos, de medios y de acciones definidas por el estado para transformar total o parcialmente la sociedad...*
- **Muller (2002).** *Una política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública sea tomar a cargo los desajustes que puedan ocurrir entre un sector y otros, o aún, entre un sector y la sociedad global...*

¿Qué son las políticas?

- La política pública entendida como el conjunto de decisiones y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública, en particular, plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.
- Fuente: Gobierno de la ciudad de Bogotá.

Objetivos de una Política Pública

- Construcción y toma de decisiones públicas.
- Transformación o cambio de las situaciones problemáticas o de desajuste social.
- Priorización de la agenda generada a partir del dialogo con la ciudadanía y la lectura analítica de las realidades sociales, políticas y económicas.
- Reconocimiento de los procesos de participación y movilización social.

Políticas Ambientales del Ecuador

La Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República (CAAM), fue creada en 1992, para la coordinación en materia ambiental de las acciones de los organismos públicos, privados y de sociedad civil.

En diciembre de 1993, fueron aprobados y difundidos los siguientes documentos:

- “Principios Básicos para la Gestión Ambiental en el Ecuador”;
- La CAAM establece las “Políticas Básicas Ambientales del Ecuador”(Decreto Ejecutivo No. 1802, R.O. N° 456 del 7 de junio de 1994), para orientar la gestión ambiental hacia el desarrollo sustentable;
- 1995-1996 se formuló el Plan Ambiental Ecuatoriano (PAE), que contempla las acciones de prevención y control.
- A continuación se describen algunas de las políticas diseñadas por esta instancia.

Políticas
Ambientales del
Ecuador
CAAM 1993

1. Reconociendo que el principio de que la sociedad debe promover el desarrollo sostenible:

La Sociedad Ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales, mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

2. Reconociendo que, el desarrollo sustentable solo puede alcanzarse cuando sus tres elementos (social, económico y ambiental) son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción:

Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.

Políticas Ambientales del Ecuador

3. Reconociendo que, la gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida y que nadie puede sustituir la responsabilidad de cada quien en esta gestión en su campo de actuación:

Las entidades del sector público y privado, en su campo, contribuirán dentro del marco de las políticas, a identificar, las políticas y estratégicas específicas a fin de asegurar por parte de todos una adecuada gestión ambiental

4. Reconociendo que el ambiente tiene que ver con todo y está presente en cada acción humana:

Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones, por lo tanto lo ambiental no podrá ser considerado como un sector independiente ni separado de las consideraciones sociales, económicas, políticas, culturales y en general de cualquier orden.....

Políticas Ambientales del Ecuador

5. Reconociendo que cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes, directamente vinculados o con particulares intereses en ellos:

La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y a la armonía entre lo social, económico y ambiental.....

6. Reconociendo que, sin perjuicio de necesarios y aconsejables complementos y sistematizaciones jurídicas e institucionales, existen suficientes leyes e instituciones en el Ecuador para realizar y mantener una adecuada gestión ambiental, pero que las leyes y regulaciones se cumplen solo parcialmente y que muchas instituciones atraviesan por crisis en varios ordenes:

Deberá efectuarse un esfuerzo especial nacional para aplicar efectiva y eficientemente las leyes y regulaciones existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales del país, procurando sistematizarlas y fortalecerlas. Todo esto tiende a garantizar la adecuada gestión ambiental que el país requiere.

Políticas Ambientales del Ecuador

7. Reconociendo que si bien es responsabilidad de cada habitante en el Ecuador, efectuar permanentemente la gestión adecuada que le corresponde, es conveniente que se incentive aquello:

El estado ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos de varios ordenes para facilitar el cumplimiento de la regulaciones o para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental.

8. Reconociendo que, si bien la participación en apoyo a programas y proyectos de promoción y ayuda para la adecuada gestión ambiental en el país corresponde a todos los habitantes del Ecuador, mediante una real participación democrática o a todo nivel, es necesario impulsar la presencia y efectiva participación de grupos humanos que, por diversas razones históricas, no han sido actores muy diversos de decisiones y acciones de interés nacional:

El estado ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, a través de organizaciones, de grupos menos favorecidos, de la mujer, de los niños, y de los jóvenes, de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios, agricultores, comunidad científica y tecnológica.

Políticas Ambientales del Ecuador

9. Reconociendo que es necesario la promoción del conocimiento y de las experiencias sobre el medio ambiente, las ciencias y los aspectos relacionados con él, así como respecto a su gestión:

El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a: la educación y capacitación ambiental, como parte integrada a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal, la información en todas sus modalidades y la ciencia y tecnología, privilegiando la investigación y tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior. Así mismo, impulsará el establecimiento de un sistema permanente de ordenamiento territorial como herramienta del desarrollo sostenible y por tanto de la Gestión Ambiental.

10. Reconociendo que, los asuntos ambientales y sus problemas tienen carácter global y que, por lo tanto, sólo la atención y trabajo mancomunado de todos los pueblos de la tierra puede permitir afrontarlos y solucionarlos con éxito, sin alterar el principio de que los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su política ambiental:

El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a nivel bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y asegurar los beneficios que se busquen en conjunto, así mismo, pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que se establezca bajo convenio, tratado o cualquier forma de compromiso internacional para el efecto, en los que el Ecuador participe.

Políticas Ambientales del Ecuador

11. Reconociendo que, el ambiente y sus regulaciones jurídicas deben afrontarse de forma integral, pero que es conveniente enfatizar en la prevención y control con la finalidad de evitar la ocurrencia de daños ambientales:

Sin perjuicio de afrontar asuntos ambientales en forma integral, incluyendo sus regulaciones jurídicas, se dará especial prioridad a la prevención y control, a fin de evitar daños ambientales provenientes de la degradación del ambiente y de la contaminación, poniendo atención en la obtención de permisos previos, límites de tolerancia para c/sustancia, ejercicio de la supervisión y control por parte del estado de todas las actividades potencialmente degradantes y/o contaminantes. La degradación y contaminación como ilícitos (una vez que sobrepasen los límites de tolerancia) serán merecedoras de sanciones para los infractores, a la vez que su obligación de reparación de los daños causados y del restauración del ambiente o recurso afectado.

12. Reconociendo que, el deficiente mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios y, en general, del habitat humano, y la ineficiencia en las actividades económicas y en servicios que contribuyen en buena medida al deterioro ambiental y a la pérdida de la calidad de vida:

Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como de las condiciones generales del habitat humano. De igual manera, la eficiencia será un concepto predominante en todas las actividades productivas y de servicios.

Políticas Ambientales del Ecuador

13. Reconociendo que una herramienta para la prevención del daño ambiental es la obligación por parte del interesado, hacer el EsIA y el PMA, para cada caso, que deberán someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes:

El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación por parte de los interesados de EsIA y PMA, y presentarlas ante las autoridades competentes, quienes tendrán que decidir y controlar el cumplimiento de lo estipulado...

14. Reconociendo que, algunas compañías nacionales y extranjeras se han caracterizado por una doble moral en sus actividades en el Ecuador y por el uso de diferentes parámetros tecnológicos que afectan negativamente a la sociedad y al ambiente:

El Estado Ecuatoriano exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales en general observen en el Ecuador un comportamiento tecnológico en relación al ambiente, al menos con los más altos parámetros y requisitos de sus países de origen, sin perjuicio del cumplimiento de las regulaciones nacionales por parte de todas la compañías.

Políticas Ambientales del Ecuador

15. Reconociendo que, se han identificado los principales problemas ambientales, a los cuales conviene dar una atención especial en la gestión ambiental, a través de soluciones oportunas y efectivas:

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:

- La pobreza (agravada por el alto crecimiento poblacional)
- La erosión y uso desordenado de los suelos.
- La deforestación
- La pérdida de biodiversidad y recursos genéticos
- La desordenada e irracional explotación de recursos naturales.
- La creciente contaminación del suelo, aire y agua.
- La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos.
- El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas.
- Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y mal nutrición.
- El proceso de desertificación y sequías
- Los riesgos, desastres y emergencias naturales y ambientales

Elementos Básicos en la Formulación de Políticas

- Deben recoger las intenciones contempladas en los principios o las identificadas por el conglomerado.
- Deben describir una acción práctica, no sólo discurso.
- Deben indicar el ámbito de acción.
- Debe ser comunicada y entendida dentro del grupo que la promueve y/o de la población.

FORMAS DE CONSTRUCC ION DE UNA POLITICA

- **Forma tradicional sin participación ciudadana**

La realizan las autoridades con el apoyo de grupos de expertos en el tema de la política

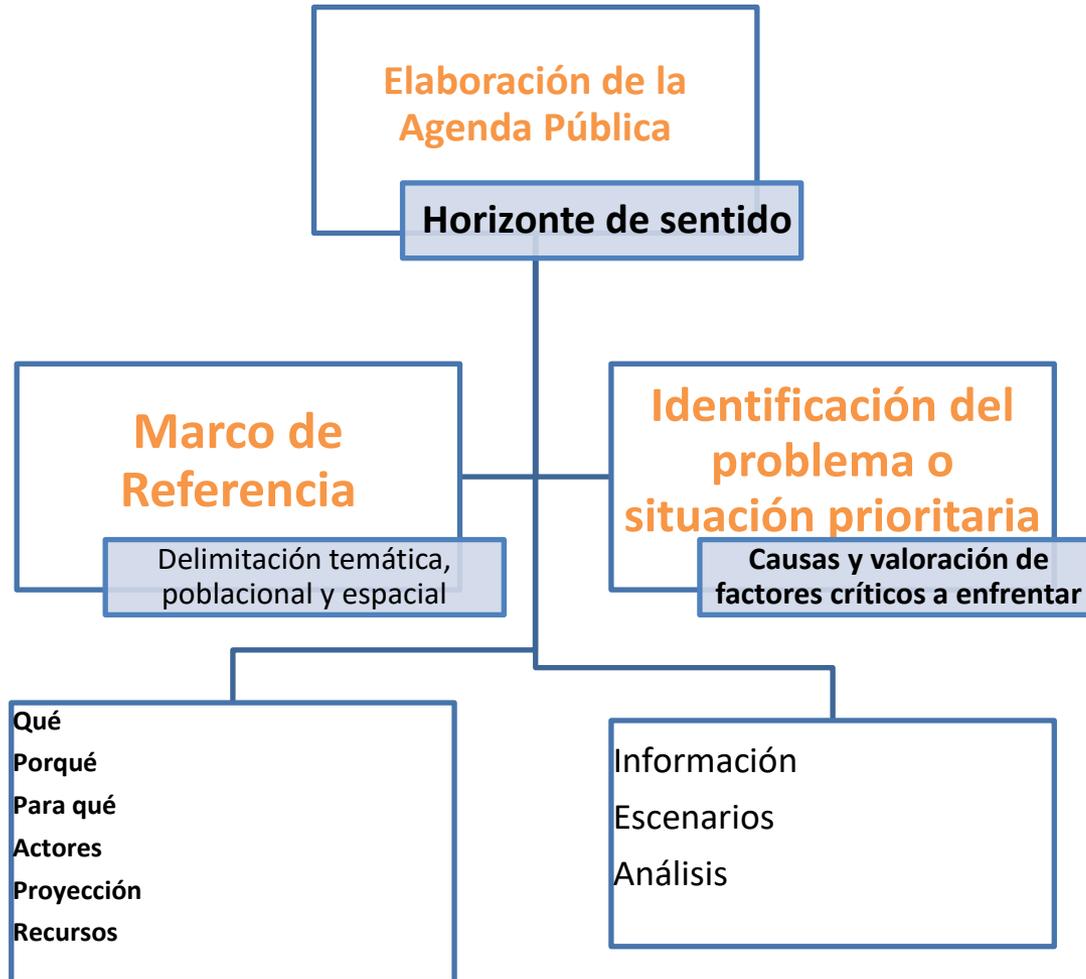
- **Forma Participativa**

Se busca mecanismos de participación de la ciudadanía a través de la identificación de informantes clave y/o representativos de la población. Se pueden utilizar mesas de trabajo, asambleas participativas, etc.

Ciclo de Vida de una Política Pública



Elaboración de Políticas Públicas



Elaboración de la Agenda Pública

Esta fase se construye identificando cuál es la realidad que caracteriza a la población y al territorio, teniendo en cuenta las siguientes acciones estratégicas:

- Identificación del Marco de Referencia.- Esto implica :
 - a) revisión previa de marcos y contextos. En este punto se deberá revisar todos los instrumentos jurídicos y de planeación vigentes. Ejemplo, Constitución de la República y Plan nacional de Desarrollo.
 - b) delimitar la temática, la población y el espacio geográfico donde se aplicará la política. En este punto, será menester identificar lo siguiente:
 - Qué: Condición, situación o problema de la población o comunidad que requieren ser transformados.
 - Por qué: Razón que motiva la acción del gobierno u organización para intervenir.

Elaboración de la Agenda Pública

Identificación del Marco de Referencia

- **Para qué:** Propósito o transformación que se quiere alcanzar o lograr con las acciones de la política.
- **Actores involucrados:** Identifica los actores de sector público y de la comunidad, los cuales deben ser convocados .
- **Identificación de la población y territorio objeto de la política**
- **Proyección del tiempo de acción y su alcance**
- **Recursos:** Presupuesto disponible para la implementación de la política.

Elaboración de la Agenda Pública

- **2. Identificación del problema, condición, situación o potencialidad**
- Una vez definida la temática, la población y el espacio geográfico donde se desea implementar la política, se procede a caracterizar la situación, problema o condición que se quiere transformar, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - La información cualitativa y cuantitativa (estadística, normativa, datos, etc) que describa las condiciones y/o problemáticas de la población.
 - Contar con escenarios legitimados por los diferentes actores en los que se pueda realizar el debate público, con participantes que representen o den cuenta tanto de la visión comunitaria, como del gobierno o de la administración pública, del sector privado y de los grupos de interés involucrados.
 - Realizar ejercicios de análisis frente a la situación actual y los riesgos que se corren en términos de costo social y capacidad del estado al no atender las situaciones, necesidades o problemas identificados.

Estructura del documento de Política Pública

- **Parte 1: Marco de Referencia:**

- 1.1. Introducción.- Resume el contenido del documento, detallando de que se trata el documento, su contenido y como se elaboró la política publica .
- 1.2. Justificación.- Expone las razones por las cuales se formula la política, sustentadas en la Constitución, acuerdos internacionales, decretos, planes, etc. Puede exponer los argumentaciones de porque es necesaria la implementación de la política desde lo político, científicos, sociales, culturales, legales, políticos, institucionales, etc.
- 1.3. Contexto .- Aquí se describe como ha evolucionado el problema, situación o tema que se quiere abordar con la política pública. Recuento histórico. También se hace referencia al marco normativo y de planificación. Que dice la constitución, leyes y planes relacionados en este punto.
- 1.4. Diagnóstico.- Descripción de la situación, problema o tema utilizando datos, cifras, estadísticas.
- 1.5. Marco Conceptual.- Revisión bibliográfica conceptual del tema a tratar. Es importante señalar autores y estudios / experiencias que se hayan realizado sobre el tema.

Estructura del documento de Política Pública

- **Parte 2: Política Pública:**

- 2.1. Principios.- Aquí se declaran los principios sobre los cuales se fundamenta la política pública.
- POLITICA: Aquí se redactan propiamente, la política o políticas sobre el tema en cuestión. Consiste en una redacción de unos o dos párrafos que describas claramente las intenciones.
- 2.2. Objetivos.- Se puede plantear un objetivo general y varios específicos. (Siempre en infinitivo).
- 2.3. Metodología.- Descripción paso a paso de como se elaboró la política. Aquí se deber describir como se realizó la participación ciudadana.
- 2.4. Alcance y Líneas Estratégicas.- Aquí se describen el horizonte (tiempo de aplicación) las grandes áreas temáticas que indican **el cómo** se implementará la política y por tanto se alcanzara el o los principios,; y dan lugar a los planes. Deben ser coherentes con los objetivos, pero no son los objetivos, aunque también se redactan en infinitivo.
- 2.5. Metas e indicadores.- Es la manera de medir los logros que se van alcanzado al plazo definido y de que manera.
- 2.5. Responsabilidades.- Aquí se puede hacer un simple mapa de actores que describa quienes están relacionados con el tema directa e indirectamente y las responsabilidades en cada nivel.
- 2.6. Financiamiento.- En grandes rasgos los presupuestos que demanda la implementación de la política.

Viabilidad de una Política

Viabilidad técnica:

- La propuesta es técnicamente viable.
- La propuesta se sustenta en datos y cálculos correctos.
- Existen otras experiencias, equivalentes o similares, que demuestren o apoyen la factibilidad de la propuesta.

Viabilidad Jurídica:

- La propuesta se ajusta al orden jurídico y no hay restricciones que la hagan inviable.
- Identifican la necesidad de cambios en Constitución, leyes o reglamentos.
- Los cambios jurídicos están dentro de las facultades del Ejecutivo o son facultad de otras autoridades, como el Congreso, las entidades o los municipios.

Viabilidad Política:

- Si la propuesta requiere de una acción del Congreso o de negociación política en otras instancias para llevarse a cabo:
 - Es factible que la propuesta pueda lograr el apoyo político de los grupos parlamentarios.
 - Es factible que la propuesta consiga el apoyo político de otros actores políticos interesados (no del Congreso).
 - Es factible que la propuesta logre la coordinación con las entidades federativas y/o municipios.

Viabilidad Social

- Mejora de las condiciones de vida de la población.
- Si el tamaño de la población servida justifica la implementación de la política.

Viabilidad económica y presupuestal:

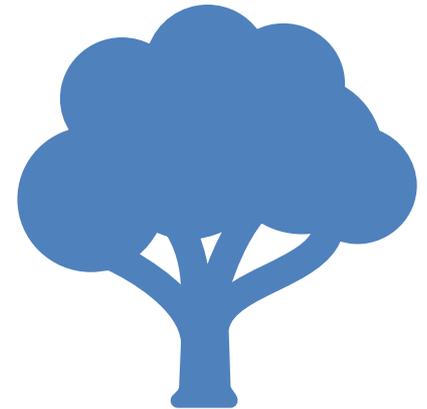
- La propuesta tiene sustento en un análisis costo-beneficio.
- Que tan vulnerable es la propuesta a fluctuaciones económicas.
- La propuesta enfrenta restricciones presupuestales, o éstas son salvables.
- La propuesta requiere de mayor gasto público para llevarse a cabo.

Trabajo:

Analizar una política pública

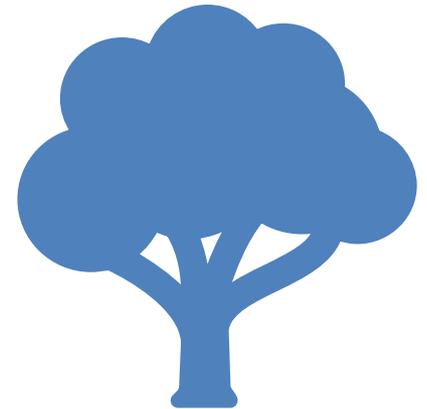
1. Problema que aborda la política
2. Principios sobre la que se basa la política
3. Justificación de la política
4. Objetivos de la política
5. Plan de acción

Se entregará una Política Pública por grupo.



Taller

- Analizar los siguientes artículos científicos respecto de Política Pública Ambiental



Trabajo:

1. Identifique un artículo de prensa en el que se informe sobre una “política pública o privada» y proceda a identificar lo siguiente:
 - Identificar el tema central de la política.
 - El estadio de la política.(prevención, ejecución, evaluación)
 - Identifique las principales ideas que según el periodista tienen los ciudadanos acerca de acciones que está emprendiendo el gobierno.
 - Identifique la opinión del periodista respecto del tema.
2. Investigue dos políticas definidas por las instituciones estatales o privadas en el Ecuador en cualquier materia.

